

Secretaria de la Contratoria General

Despacho de la Secretaría. No. Oficio DS-1264-2016. Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 2016. "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Informe de auditoría.

Lic. Karina Teresita Zárate Félix.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Família

Del Estado de Sonora. DIF

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la revisión del Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.





Secretaria de la Contraloria General

Despacho de la Secretaría. No. Oficio DS-1264-2016. Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 2016. "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Secretaría de la Contraloría General Homosillo, Sonora Secretario

Anexo: Informa

C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.

ing. Norma Luisa Arce Monroy, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF.

Minutario. RFLL/RRA/vgir.

认

